

	Horas semanales de clase	
	Teóricas	Prácticas
Mas de dos asignaturas de los grupos siguientes:		
Grupo I:		
Ecuaciones en Der. Par. ....	3	2
Análisis Real .....	3	2
Análisis Espectral .....	3	2
Grupo II:		
Algebra IV .....	3	2
Topología Diferencial .....	3	2
Teoría de Números .....	3	2
Geometría Algebraica .....	3	2

Se elegirán dos asignaturas optativas pertenecientes ambas al grupo I o al grupo II.

**13938** ORDEN de 1 de octubre de 1976 por la que se aprueba el plan de estudios del segundo ciclo de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Murcia.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado a instancia del magnifico y excelentísimo señor Rector de la Universidad de Murcia para implantación del plan de estudios del segundo ciclo de la Facultad de Ciencias;

Considerando que se han cumplido las prescripciones contenidas en la Orden de este Departamento de 15 de marzo de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de abril), por la que se dictan directrices con carácter provisional para la elaboración de los planes de estudios del citado ciclo de Facultades Universitarias; en su virtud, previo dictamen de la Junta Nacional de Universidades y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37.1 de la Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa, Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Se aprueba el plan de estudios del segundo ciclo de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Murcia, con arreglo a la distribución que figura en el anexo de esta Orden.

Segundo.—El plan tendrá carácter provisional y experimental.

Tercero.—En ningún caso, el plan de estudios que se aprueba podrá implicar aumento de las dotaciones y consignaciones presupuestarias que comporta el plan de estudios hasta ahora vigente.

Cuarto.—Queda implantado el citado plan de estudios desde el presente curso académico 1976-77.

Lo que digo a V. I. a los efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I.  
Madrid, 1 de octubre de 1976.—P. D., el Subsecretario, Sebastián Martín-Retortillo Baquer.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

**ANEXO QUE SE CITA**

**Plan de estudios del segundo ciclo de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Murcia**

*Especialidad de Química Fundamental*

Consta de las siguientes opciones:

- A) Química Orgánica.
- B) Química Analítica.
- C) Química Física.
- D) Química Inorgánica.

El alumno, al matricularse de cuarto curso, elegirá seis asignaturas, de modo que tres de ellas sean las del Departamento al que se encuentra adscrito y las restantes de entre las que imparten otros Departamentos. Tres de dichas asignaturas deberán cursarse en cuarto curso y las otras tres en quinto curso.

**RELACION DE ASIGNATURAS**

	Horas semanales de clase	
	Teóricas	Prácticas
Ampliación de Química Analítica .....	4	4
Análisis Instrumental .....	4	4
Análisis Industrial .....	3	5

	Horas semanales de clase	
	Teóricas	Prácticas
Ampliación de Química Física .....	4	4
Espectroquímica .....	4	4
Electroquímica .....	4	4
Ampliación de Química Inorgánica .....	4	4
Química de la Coordinación .....	3	5
Química de los Compuestos Organometálicos .....	3	5
Ampliación de Química Orgánica .....	4	4
Química Orgánica Estructural .....	4	4
Bioquímica .....	4	4
Química Industrial .....	4	—

*Especialidad de Química Industrial*

Cuarto curso:

Termotecnia .....	3	3
Ingeniería Química .....	4	4
Metalurgia .....	4	4
Dibujo .....	2	—
Análisis Instrumental .....	2	2

Quinto curso:

Electrotecnia, Automatismo y Control .....	3	4
Química Industrial .....	4	2
Economía y Proyectos .....	2	3
Fisicoquímica de los Procesos Industriales .....	4	4

Una asignatura cuatrimestral de cada uno de los grupos de optativas siguientes:

Primero:

Petroquímica .....	2	—
Bioquímica Industrial .....	—	—
Diseño Industrial .....	—	—

Segundo:

Industrias Agrícolas .....	2	2
Ingeniería y Control del Medio Ambiente .....	—	—
Análisis y Simulación de Procesos .....	—	—

*Especialidad de Química Agrícola*

Cuarto curso:

Química Agrícola .....	3	4
Bioquímica Vegetal .....	3	4
Microbiología Aplicada .....	3	4
Edafología .....	2	3
Análisis Instrumental .....	2	2

Quinto curso:

Química Agrícola II .....	3	4
Fisiología Vegetal .....	3	4
Industrias Agrícolas .....	3	4
Génesis y Clasificación de Suelos .....	3	4

Una asignatura cuatrimestral de cada uno de los grupos de optativas siguientes:

Primero:

Industrias Químicas de Aplicación Agrícola .....	2	—
Química de Cultivos de Interés Agrícola .....	—	—
Botánica Aplicada .....	—	—

Segundo:

Estadística Aplicada .....	2	—
Fertilidad del Suelo .....	—	—
Mineralogía de Suelos .....	—	—

*Especialidad de Bioquímica*

Cuarto curso:

Química Orgánica Biológica .....	3	4
Biofísica .....	2	3
Biología Celular .....	3	4
Bioquímica I .....	4	4

Quinto curso:

Microbiología Especial .....	2	4
Fisiología Vegetal .....	3	4
Bioquímica II .....	4	5
Biología Molecular (primer cuatrimestre) ...	3	3
Bioquímica Industrial (segundo cuatrimestre) .....	—	—

*Observaciones generales*

Para la obtención del Título de Licenciado será necesario realizar la prueba de Grado consistente bien en un examen de reválida o en una tesina, en la forma que se desarrolle reglamentariamente.

Para acceder al segundo ciclo deberá justificarse el conocimiento del idioma inglés o alemán.

**13939** ORDEN de 1 de octubre de 1976 por la que se aprueba el Plan de Estudios del segundo ciclo de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Salamanca.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado a instancia del excelentísimo señor Rector magnífico de la Universidad de Salamanca para implantación del Plan de Estudios del segundo ciclo de la Facultad de Ciencias;

Considerando que se han cumplido las prescripciones contenidas en la Orden de este Departamento de 16 de marzo de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de abril), por la que se dictan directrices con carácter provisional para la elaboración de los Planes de Estudios del citado ciclo de Facultades Universitarias; en su virtud, previo dictamen de la Junta Nacional de Universidades, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37.1 de la Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa, Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Se aprueba el Plan de Estudios del segundo ciclo de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Salamanca, con arreglo a la distribución que figura en el anexo de esta Orden.

Segundo.—El Plan tendrá carácter provisional y experimental.

Tercero.—En ningún caso, el Plan de Estudios que se aprueba podrá implicar aumento de las dotaciones y consignaciones presupuestarias que comporta el Plan de Estudios hasta ahora vigente.

Cuarto.—Queda implantado el citado Plan de Estudios desde el presente curso académico 1976-77.

Lo digo a V. I. para los efectos consiguientes.  
Dios guarde a V. I.

Madrid, 1 de octubre de 1976.—P. D., el Subsecretario, Sebastián Martín-Retortillo Baquer.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

**ANEXO QUE SE CITA**

Plan de Estudios del segundo ciclo de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Salamanca

	Horas semanales de clase	Teóricas más prácticas
<b>SECCION DE BIOLOGICAS</b>		
<i>Modalidad de Biología Fundamental</i>		
Cuarto curso:		
Fisiología Animal .....	5	
Fisiología Vegetal .....	5	
Bioquímica Especial .....	5	
Dos asignaturas optativas.		
Quinto curso:		
Ecología .....	5	
Paleontología .....	5	
Ampliación de Genética .....	5	
Bacteriología y Microorganismos Eucarióticos .....	5	
Una asignatura optativa.		
<i>Modalidad de Zoología</i>		
Cuarto curso:		
Fisiología Animal .....	5	
Fisiología Vegetal .....	5	
Bioquímica Especial .....	5	
Zoología (Invertebrados no artrópodos) .....	5	
Una asignatura optativa.		
Quinto curso:		
Ecología .....	5	
Paleontología .....	5	
Entomología .....	5	
Cordados .....	5	
Una asignatura optativa.		

	Horas semanales de clase	Teóricas más prácticas
<i>Modalidad Botánica</i>		
Cuarto curso:		
Fisiología Animal .....	5	
Fisiología Vegetal .....	5	
Bioquímica (Criptogamia) .....	5	
Una asignatura optativa.		
Quinto curso:		
Ecología .....	5	
Paleontología .....	5	
Botánica (Fanerogamia) .....	5	
Edafología .....	5	
Una asignatura optativa.		
Asignaturas optativas para la Sección:		
Parasitología .....	5	
Zoología Aplicada .....	5	
Microbiología Aplicada .....	5	
Virología e Inmunología .....	5	
Fitopatología .....	5	
Biología Molecular .....	5	
Geobotánica .....	5	
Embriología Experimental .....	5	
Antropología .....	5	
Etología .....	5	
Ampliación de Fisiología Vegetal .....	5	

Al terminar el segundo ciclo, será requisito obligatorio la realización de una memoria de investigación (Tesina) o Reválida, para poder acceder al tercer ciclo, siendo optativo para los demás alumnos que deseen exclusivamente obtener el Título de Licenciado.

	Horas semanales de clase	Teóricas más prácticas
<b>SECCION DE GEOLOGICAS</b>		
<i>Especialidad Endógena</i>		
Cuarto curso:		
(Primer cuatrimestre):		
Mineralogénesis .....	6	
Geoquímica I (Geoquímica general) .....	6	
Análisis Estructural I .....	6	
Una asignatura optativa.		
(Segundo cuatrimestre):		
Yacimientos Endógenos .....	6	
Geoquímica II (Ciclos geoquímicos) .....	6	
Análisis Estructural II .....	6	
Una asignatura optativa.		
Asignaturas optativas:		
Ampliación de Matemáticas II .....	6	
Cristaloquímica .....	6	
Cristalofísica .....	6	
Técnicas Instrumentales Físicas .....	6	
Vulcanología y Geotermia .....	6	
Ampliación de Matemáticas II .....	6	
Hidrogeología I .....	6	
Seminario de Programación e Informática.	1	
Geomorfología .....	6	
Quinto curso:		
(Primer cuatrimestre):		
Geotectónica .....	6	
Petrogénesis I (Bases fisicoquímicas) .....	6	
Yacimientos Exógenos .....	6	
Una asignatura optativa.		
(Segundo cuatrimestre):		
Petrogénesis II (Petrogénesis de Rocas Endógenas) .....	6	
Metagenia y Yacimientos españoles .....	6	
Dos asignaturas optativas.		